

Número total de apoyos de la línea: 58.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Término municipal de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 18.475.757.
 Finalidad: Suministro a varios abonados.
 Referencia del Expediente: 10/AT-005924-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 12 de enero de 1996.—El Jefe del Servicio, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 13 de febrero de 1996, por el que se convoca pública licitación por el procedimiento abierto mediante concurso de tramitación urgente, del contrato de asistencia técnica para el estudio de la realización de varios folletos.

La Consejería de Economía, Industria y Hacienda ha resuelto convocar pública licitación, por el procedimiento abierto mediante concurso de tramitación urgente, la contratación de la asistencia técnica: «Estudio para la realización de los siguientes folletos: 1.º - Piedras naturales de Extremadura. 2.º - Rocas ornamentales de Extremadura: geología y sociedad. 3.º - El sector minero extremeño: seguridad en las explotaciones y establecimiento de beneficio».

1.—Importe de licitación: Once millones quinientas mil pesetas (11.500.000 ptas.).

2.—Plazo de ejecución: 15 de abril de 1996.

3.—Clasificación: Grupo 1, Subgrupo 1, Categoría B.

4.—Fianza provisional: 230.000 ptas.

5.—Fianza definitiva: 460.000 ptas.

6.—Documentos de interés para los licitadores: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Anexos y demás documentación que formen el expediente estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica

de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda (Avda. de Roma, s/n. Mérida).

7.—Modelo de proposición: Figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda en horas de oficina hasta las 14:00 horas del décimo tercer día natural contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

9.—Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, Avda. de Roma, s/n., de Mérida, a las 12 horas.

Mérida, 13 de febrero de 1996.—El Secretario General Técnico, FELIPE A. JOVER LORENTE.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
 URBANISMO Y TURISMO**

ORDEN de 1 de febrero de 1996, por la que se somete a información pública la aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias comarcales de la Vera, y de la delimitación de suelo urbano de Collado.

Aprobadas inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias comarcales de La Vera, y la Delimitación de Suelo Urbano de Collado por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de 26 de octubre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1992 y el artículo 128 y demás concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se abre un periodo de Información Pública.

El referido trámite durará un mes a partir de la presente publicación, y durante dicho plazo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias del Ayuntamiento de Collado de la Vera, así como en los Servicios Territoriales de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en Cáceres.

Durante el mismo periodo se podrán deducir cuantas alegaciones se estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas a la Dirección

General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, C/. Santa Eulalia, n.º 30, Mérida.

Concluido el aludido periodo de información pública, en aplicación de lo dispuesto en el art. 129 del referido Reglamento de Planeamiento Urbanístico, las Corporaciones Locales afectadas tendrán otro periodo de igual duración para formular alegaciones.

Mérida, 1 de febrero de 1996.—El Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, EDUARDO ALVARADO CORRALES.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 9 de febrero de 1996, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Sector n.º 2 de «La Mejostilla».

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de febrero de 1996 aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector n.º 2 de «La Mejostilla».

En cumplimiento con lo establecido en el art. 117,3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo se somete a información pública por

plazo de 15 días durante el cual podrán ser presentadas las alegaciones procedentes.

El documento aprobado inicialmente podrá ser examinado en la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.

Cáceres, 9 de febrero de 1996.—El Secretario General, MANUEL ANTON SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

EDICTO de 2 de febrero de 1996, sobre aprobación del proyecto de urbanización del polígono 3.6.

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de Polígono 3.6, en virtud de lo previsto en el Art. 117 de la vigente Ley del Suelo se somete a información pública durante quince días hábiles en la Secretaría Municipal.

Montehermoso, 2 de febrero de 1996.—El Alcalde, AURELIANO MARTIN ALCON.



**Diario Oficial de
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

